

México, _____ a _____ de _____ del _____.
Estado Día Mes Año

Estimado inversionista:

En este documento encontrarás los anexos a los que hace mención el Contrato de Comisión Mercantil que celebran por una parte Profuturo GNP Fondos, S.A. de C.V., Sociedad Distribuidora de Acciones de Fondos de Inversión, en lo sucesivo "Profuturo Fondos", representada por el Jonathan Lugay Rodríguez y por la otra Nombre _____ a quien en lo sucesivo se les denominará como "El Cliente" ("Profuturo Fondos" y "El Cliente", en conjunto, serán referidos como "Las Partes").

ANEXO I

Las sociedades de inversión para personas físicas con las cuales PROFUTURO FONDOS tiene celebrado un contrato y las cuales se encuentran disponibles, para efectos de comercialización y que podrán ser adquiridas por sus clientes son:

PROF-1A	Fondo Profuturo 1A, S.A. de C.V. Sociedad de Inversión de Renta Variable
PROF-3A	Fondo Profuturo 3A, S.A. de C.V. Sociedad de Inversión de Renta Variable
Valmex 10	Fondo Valmex S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda
Valmex 12	Fondo Valmex Plus S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda
Valmex 14	Fondo Valmex 2000 S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda
Valmex 15	Fondo Valmex 15 en Bonos de Tasa Fija, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda
Valmex 16	Fondo Valmex Corporativo, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda
Valmex 20	Fondo Valmex de Rendimiento S.A. de C.V. Sociedad de Inversión de Renta Variable
Valmex 30	Fondo Valmex XXI, S.A. de C.V., Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda
ST&ER1P	Fondo Santander Plus de Corto Plazo S.A. de C.V. Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda para Personas Físicas
ST&ER-2	Fondo Santander de Mediano Plazo S.A. de C.V. Sociedad de Inversión en Instrumentos de Deuda
ACTIGOB	ACTIGOBER, S.A. DE C.V., Sociedades de Inversión en Instrumentos de Deuda
SCOT-RV	SCOTIA PATRIMONIAL, S.A. DE C.V., Sociedad de Inversión de Renta Variable

ANEXO II

a) Comisión por administración:

De conformidad con la Cláusula Décimo Tercera del contrato de comisión mercantil, existe una comisión por administración del contrato por un monto de 10 UDIS mensuales, que incluye el Impuesto al Valor Agregado.

b) Comisión por plazo mínimo de permanencia y/o disminución de saldo(1):

Asimismo Profuturo GNP Fondos, cobrará una comisión por plazo mínimo de permanencia y/o disminución en el saldo mínimo requerido de inversión por un monto de \$696.00 (seiscientos noventa y seis pesos 00/100 M.N.), que incluye el Impuesto al Valor Agregado.

Leído que fue el presente Contrato y sus Anexos y enteradas las partes de su alcance, contenido y fuerza legal, manifestando que en su otorgamiento no existe dolo, mala fe, error, ni lesión de ninguna especie, lo firman en original por duplicado al margen, al calce y en la solicitud de este instrumento en los espacios indicados para tales efectos, quedando un ejemplar de este contrato así como de sus anexos I y II en poder de cada una de LAS PARTES.

Se suscribe en el lugar y fecha consignadas en la carátula del presente instrumento.

Recibí copia del ANEXO I y II

<p>EL CLIENTE: Nombre: _____ Firma: _____</p>	<p align="center">PROFUTURO GNP FONDOS S.A. DE C.V. SOCIEDAD DISTRIBUIDORA DE ACCIONES DE FONDOS DE INVERSIÓN:</p> <p>Representante Legal: Jonathan Lugay Rodríguez</p> <p>Firma: _____</p> 
<p>EL COTITULAR: Nombre: _____ Firma: _____</p>	
<p>Nombre: _____ Firma: _____</p>	

Para mayor información, favor de llamar a nuestro Centro de Atención Telefónica. al 58 09 65 55 o del interior sin costo al 01 800 715 55 55. Lunes a Viernes de 8:00 a 18:30 hrs., o escribenos a: clientesfondos@profuturo-gnp.com.mx www.profuturo.mx/fondos

(1) La Comisión se cobrará siempre que la disminución de saldo se presente por razones imputables al cliente, es decir, cuando éste solicite un retiro que signifique una disminución en su saldo por debajo del monto mínimo de inversión y que se efectúe durante el primer año a partir del primer depósito en el contrato. El saldo mínimo requerido de inversión es de \$10,000 (diez mil pesos 00/100 M.N.). La cantidad anterior se encuentra sujeta a cambio en cualquier momento que Profuturo lo estime conveniente.

AVISO DE PRIVACIDAD

Profuturo GNP Fondos S.A. de C.V. Sociedad Distribuidora de Acciones de Fondos de Inversión con domicilio en Boulevard Adolfo López Mateos N° 2009 Piso 6, Colonia Los Alpes, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01010, México D.F., utilizará estos datos personales proporcionados por usted, con la finalidad de confirmar la información que nos proporciona como Titular de los Datos y realizar la administración de su contrato en apego a la Ley de Fondos de Inversión. Asimismo, usted afirma que tiene el consentimiento de sus beneficiarios, y/o cotitulares, y/o representante legal para proporcionar algunos datos a Profuturo. Si desea conocer mayor detalle de los fines para los cuales serán utilizados sus datos, así como ejercer sus derechos ARCO, puede consultar nuestro Aviso de Privacidad Integral a través de www.profuturo.mx, solicitarlo en cualquiera de nuestras sucursales, o a través del área de Servicio a Clientes: teléfonos D.F. 5809-6555 Interior sin costo: 01800-7155555 o el correo: clientesfondos@profuturo.com.mx. Agosto 2015.